

- 2885 Resolución de 3 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de proyecto de abastecimiento a las barriadas de Pallo Pelao, Río Seco y la Mayorala en Periana (Málaga) (06.329.486/2111). 2.488
- 2887 Resolución de 11 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de suministro de agua potable a los núcleos de la zona sur del término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla) (A5.341.620/2111). 2.488
- 2889 Resolución de 18 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de limpieza y adecuación de los colectores principales del saneamiento de Almería (A6.304.610/2111). 2.488
- 2888 Resolución de 18 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de muro de defensa de la estación depuradora y colector CP-1 del sector Arroyo de la Miel, Málaga. (A6.329.607/2111). 2.488
- 2878 Resolución de 27 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras anunciadas por Resolución de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas. 2.489
- 2890 Resolución de 27 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras comprendidas en el proyecto complementario del colector en playa del Peñoncillo y estación elevadora en Torrox (Málaga) (06.329.412/2191). 2.489
- 2878 Resolución de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: reparación de pavimentos en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena P.K. 446,300 al 449,600 tramo: aeropuerto de Granada (JA-RF-GR-105). 2.490
- 2891 Resolución de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: mejora de vialidad y pavimentación en la carretera GR-420, de Granada a Sierra Nevada, P.K. 22,950 al 31,100 (JA-RF-GR-106). 2.490
- 2892 Resolución de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: proyecto de balizamiento y mejora de pavimentación entre los P.K. 4,500 al 17,000, de la carretera GR-421 de Lájara a Orgivo (JA-SV-GR-107). 2.490

- 2843 Resolución de 2 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: mejora de pavimento, balizamiento y obras de fábrica en la carretera GR-220 y GR-230, P.K. 8,5 al 16,0 término municipal de Colomera (JA-SV-GR-108). 2.490
- 2877 Resolución de 3 de julio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones varias en el grupo de 101 viviendas en Moriles (Córdoba) (CO-86/01-P). 2.490
- 2872 Corrección de errores a la Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia adjudicación por el sistema de contratación directa, de contratos de asistencia técnica para la redacción de proyectos de construcción y estudios informativos de carreteras (BOJA núm. 63, de 28.6.86) (P.D. 482/86). 2.490

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Resolución de 30 de junio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material de secretaría, con destino a Centros de Enseñanzas Básicas Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería, convocado por Resolución de 15 de abril de 1986 y adjudicado por Resolución de 12 de junio de 1986. 2.490
- 2901 Resolución de 1 de julio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material deportivo, con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería, convocado por Resolución de 9 de abril de 1986 y adjudicado por Resolución de 20 de junio de 1986. 2.492
- 2902 Resolución de 1 de julio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. 2.493
- 2906 Resolución de 10 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se anuncia a concurso público la contratación de los Servicios de limpieza y de cocina-comedor en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba (PD. 484/86). 2.493

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

- 2861 Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz sobre convocatoria de concurso de registros mineros (PD. 479/86). 2.494
- 2862 Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz sobre convocatoria de concurso de registros mineros (PD. 481/86). 2.494

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

- 2873 Resolución de 30 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras de corrección de corrimientos y reparación de obras de fábrica, en CN-342 de Jerez a Cortagena, P.K. 111,3 al 111,5. Localidad: Olvera (JA-DT-CA-109). 2.494

- 2859 Resolución de 3 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que anuncia el levantamiento de actos previos de la obra de enlace entre las carreteras C-432, N-333 y SE-424. Variante de Utrera (JA-1-SE-116). 2.495
- 2860 Resolución de 3 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de obras (JA-4-SE-130-2C). 2.496

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

- 2715 Resolución de 12 de junio de 1986, de la Junta de Gobierno, por la que se acuerda convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros (PP. 456/86). 2.496

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

CORRECCION de erratas en la Orden de 6 de junio de

1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable (BOJA núm. 63, de 28.6.86).

Advertidos errores en la disposición de referencia, a continua-

ción se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 2.327, columna de la derecha, en el punto 1.2, Ayuntamiento de Pedro Martínez, grupo de conceptos de «Consumo doméstico», donde dice: De 11 a 15 m³/mes... 41,74 pts/m³, «debe decir» de 11 a 15 m³/mes... 41,75 pts/m³.

Asimismo en el grupo «uso industrial» donde dice: «Mínimo hasta 10 m³/mes... 417,50 pts/m³», debe decir: «Mínimo hasta 10 m³/mes... 417,50 pts».

Sevilla, 10 de julio de 1986

CORRECCION de erratas en la Orden de 17 de junio de 1986, por la que se autorizan las tarifas de los servicios de transportes de viajeros en automóviles ligeros, realizados dentro del casco urbano de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (BOJA núm. 65, de 3.7.86).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 2.361, punto 2.2, donde dice: «Servicios en días festivos (de las 0 a las 23 h)», debe decir: «Servicios en días festivos (de las 0 a las 24 h.)».

Sevilla, 11 de julio de 1986

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ORDEN de 3 de julio de 1986, por la que se desarrolla el Decreto de estructura de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Creadas las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Política Territorial por Decreto 153/1983, de 20 de julio, y aprobada su estructura orgánica por Decreto 109/1986, de 18 de junio, en el que se determinan los órganos superiores de las mismas, resulta necesario desarrollar la referida estructura, a fin de poner en marcha la organización en su plena funcionamiento, determinando las unidades que la integran.

En su virtud, en aplicación de la disposición final del citado Decreto 109/1986, de 18 de junio, previo informe de la Consejería de Hacienda y aprobación de la Consejería de la Presidencia, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo Primero.. Uno. De conformidad con lo establecido en el Decreto 109/1986, de 18 de junio, del Delegado Provincial de Político Territorial dependerán los siguientes órganos, con nivel de Servicio:

- a) Secretaría General.
- b) Servicio de Arquitectura y Vivienda.
- c) Servicio de Obras Públicas.

Dos. Asimismo dependerá del Delegado Provincial del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Tres. En cada Delegación existirá un Consejo de Dirección, que prestará asistencia y asesoramiento al Delegado.

Artículo Segundo. La Secretaría General se estructura en las siguientes unidades, para el desarrollo de sus cometidos:

1. Sección de Administración General.
 - 1.1. Negociado de Personal y Régimen Interior.
 - 1.2. Negociado de Gestión Económica.
2. Sección de Legislación.
 - 2.1. Negociado de Contratación y Expropiaciones.
 - 2.2. Negociado de Informes y Recursos.
3. Laboratorio de Control de Calidad.
 - 3.1. Unidad de Ensayos.
 - 3.2. Unidad de Control e Inspección.

Artículo Tercero. El Servicio de Arquitectura y Vivienda para el desempeño de sus funciones se estructura en las siguientes unidades:

1. Sección de Proyectos y Obras de Arquitectura.
 - 1.1. Negociado de Supervisión de Proyectos.
 - 1.2. Negociado de Gestión de Obras.
2. Sección de Vivienda Libre y de Protección Oficial.
 - 2.1. Negociado de Tramitación.
 - 2.2. Negociado de Inspección y Seguimiento.
3. Sección de Gestión del Patrimonio Público.
 - 3.1. Negociado de Conservación.
 - 3.2. Negociado de Administración.

Artículo Cuarto. Uno. El Servicio de Obras Públicas queda estructurado en las siguientes unidades, para el cumplimiento de sus funciones:

1. Sección de Conservación y Explotación.
 - 1.1. Negociado de Conservación.
 - 1.2. Negociado de Explotación.
2. Oficina Técnica.
 - 2.1. Unidad de Proyectos.
 - 2.2. Unidad de Obras.

Dos. En las Delegaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga, existirá además una unidad de Puertos y Costas, dependiendo directamente del Jefe del Servicio de Obras Públicas.

Artículo Quinto. Con dependencia orgánica directa del Delegado Provincial existirá en cada Delegación un Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio, del que dependerán las siguientes unidades:

1. Unidad de Formación del Planeamiento Urbanístico y Territorial.
2. Unidad de la Comisión Provincial de Urbanismo.
3. Unidad de Acción Territorial.
4. Unidad de Disciplina Urbanística.
5. Unidad de Suelo.

Artículo Sexto. El Consejo de Dirección, bajo la presidencia del Delegado, estará integrada por el Secretario General, los Jefes de Servicio de la Delegación y el Jefe del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio, actuando como Secretario el Jefe de la Sección de Administración General. El Delegado podrá convocar a las sesiones a aquellas personas que estime de interés.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las vacantes de los puestos de trabajo previstos en la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Política Territorial podrán cubrirse en la medida que lo permitan las plantillas presupuestarias correspondientes aprobadas anualmente. A estos efectos, previamente a los nombramientos o encargos que deban producirse para la provisión de tales puestos de trabajo se requerirá informe vinculante de la Consejería de la Presidencia y de Hacienda.

Segunda. La estructura prevista en el presente Decreto queda condicionada a lo que en su momento se determine sobre relaciones y valoración de puestos de trabajo, así como a la ordenación de la función Pública de la Comunidad Autónoma.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 14 de julio de 1986, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de limpieza en el Aeropuerto de Málaga, de la empresa «Limpieza Carmen» de dicha capital, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Ilmos. Sres.:

Convocada huelga por los representantes del personal de los Servicios de Limpieza en el Aeropuerto de Málaga, de la Empresa «Limpieza Carmen», para los días 18, 19, 20, 25, 26 y 27 del presente mes de julio, y dado el carácter público de los servicios, éstos no pueden paralizarse por el legítimo derecho a la huelga que ampara al personal convocante de la misma.

Es por ello, por lo que resulta evidente la necesidad de adoptar las medidas precisas para garantizar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. En su virtud y en base a las atribuciones que confiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Estatuto de Autonomía, y el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2º del